

Revelan despilfarro en el Ejército por viajes de coronel a Punta Cana y Disney

El Ciudadano · 26 de junio de 2018

Según un reportaje de Bío Bío, el coronel Sergio Vásquez Undurraga usó recursos públicos para viajes de placer. El uniformado se contactaba con las agencias para cambiar el destino solicitado, previamente, por la institución uniformada.



24 mil dólares. Esa es la cantidad de fondos públicos que habría usado irregularmente el **coronel del Ejército, Sergio Vásquez Undurraga**, para viajes de placer. En el marco del caso “**Milicogate**”, la **ministra en visita civil de la Corte Marcial, Romy Rutherford**, inició un proceso contra el oficial, quien permanece en prisión preventiva en el Comando de Policía Militar de Peñalolén.

De acuerdo a la resolución de la magistrada, revelada en un reportaje de radio Bío Bío, el militar viajó en julio de 2012, junto a su familia, para asumir como agregado militar en Washington. Claro que antes de llegar a la capital estadounidense, **el grupo familiar estuvo 10 días en Miami e incluso recorrió Disneylandia**, todo con cargo a los recursos fiscales.

Cuando Vásquez Undurraga volvió a Chile en el año 2013, nuevamente tomó vacaciones junto a su familia, según estableció el trabajo de la ministra Rutherford. Esta vez, **el oficial de Ejército disfrutó de Punta Cana por siete días en un *resort all inclusive***. Bío Bío indica que el coronel logró que **la agencia Turavión le devolviera cinco mil dólares** por un supuesto exceso de equipaje.

Punta Cana.

La magistrada estimó que el coronel Vásquez utilizó de manera ilegal más de 16 mil dólares, que a la fecha significaban más de ocho millones de pesos. Por lo mismo, en marzo pasado, la ministra envió un exhorto internacional a Estados Unidos para acceder a los movimientos de la cuenta que mantenía el uniformado en el banco HSBC, durante su estadía como jefe de finanzas en la Misión Militar de Chile en Washington.

De acuerdo a la investigación de Rutherford, el oficial de Ejército viajó por placer a Europa mediante el siguiente mecanismo: solicitar a la agencia de viajes un cambio en los pasajes

destinados, supuestamente, a Madrid; con el fin de realizar una capacitación en el Cuadro de Mando Integral en el CESMA Business School.

Sin embargo, dice la resolución de la magistrada revelada por Bío Bío, “(...) el oficial se contactó nuevamente con la ejecutiva de la agencia de viajes TURAVIÓN encargada de asistir los asuntos del Ejército, instruyéndola para que los fondos asignados (...) fueran realmente destinados a la obtención de un **programa de viajes que incluía otro destino y un pasaje adicional para la cónyuge del funcionario** y sin que de ello se dejara constancia en la correspondiente factura que se debía emitir al Comando de Personal del Ejército”.

Esta operación ocurrió en octubre de 2015, aunque en el año 2014, Sergio Vásquez Undurraga ya había puesto en marcha su mecanismo. En ese momento, se contactó con la agencia Latracha y escogió como nuevo destino la ciudad de París. **Ambos viajes significaron, de acuerdo a la indagatoria, una defraudación por más de cinco millones de pesos.**

A través de las declaraciones recogidas durante la investigación, la magistrada ha podido acceder a otros testimonios que dan cuenta de lo usual que resulta esta práctica en la oficialidad del Ejército. En este sentido, radio Bío Bío apunta el caso del **general (r) Jorge Rojas Meissner**, quien reconoció que en el año 2004, cuando fue destinado a Washington, **estuvo 10 días junto a su familia en Playa del Carmen, una estadía financiada por el Estado.**

El coronel Vásquez Undurraga, en prisión preventiva, quedó en posición incómoda tras las declaraciones del coronel Juan Cornejo de la Fuente, actual Jefe de la Sección Pasajes y Fletes

del Comando de Personal del Ejército.

“El actuar del Coronel Vásquez, no es la forma en que se opera en el Ejército; que una escala y estadía en Punta Cana, tratándose de un viaje Washington-Santiago no corresponde, porque Punta Cana se encuentra en una ruta distinta; que el reglamento dice claramente que debe comprarse el pasaje más directo a la ruta de destino”, afirmó ante la magistrada.

Fuente: El Ciudadano